



u = 303.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 303/2002

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno baldío, propiedad de la Municipalidad, al Señor Francisco Comba LE N° 6.547.062, designado como LOTE 14 de la MANZANA 071 que se ubica en esta localidad sobre calle San José, que mide 12 metros de frente y fondo, por 24,90 metros a ambos lados, conformando una superficie total de 298,80 m2 y linda al Norte con lote 13, Al sur con Parcela 1 del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, al Este con calle San José y al oeste con lote 15, todos de la misma subdivisión.-

Artículo 2º: La venta del terreno citado en el Artículo 1º se realiza en la suma de PESOS: UN MIL (\$ 1.000.00) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Compra - Venta que figura como anexo a la presente Ordenanza.

Artículo 3º: El trámite de Escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora, como así también las deudas por mejoras se servicios de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registradas.

Artículo 4º: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-



DR. MARIO ESTEBAN BAUK PRESIDENTE H. C. D.

HEMAN RICHARDO SIERRA Vice Presidente 1º H. C. D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA Vocal H. C. D.

Handwritten signature of Fanny Rosa Villalba

FANNY ROSA VILLALBA Vocal H. C. D.

Handwritten signature of Juan Hernan Oggero

JUAN HERNAN OGGERO Vocal H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ Vice Presidente 2º H. C. D.

JULIO FEDERICO KIEHL Vocal H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable concejo deliberante de la Municipalidad de Ballesteros a los cuatro días del mes de enero de dos mil.

cuatro

Dos